

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
87
Fecha
18-06-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA	69.080.100-0	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
EDUARDO SOTO ROMERO	7.951.893-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
PLAZA DE LOS HEROES	445	722443598

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
PASAJE DAVID MUSSA SABA		AV428-1
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3046

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 809 m2., PARA EFECTUAR EL MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA EXISTENTE Y SU ENTORNO SEGUN PLANIMETRIA; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE CHAÑARCILLO ENTRE PASAJES DAVID MUSSA SABA, RANCAGUA

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 809 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 90 DIAS A CONTAR DE LA ENTREGA DE TERRENO INDICADA EN BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LICITACION PUBLICA ID 2402-27-LP21, DENOMINADA: "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS POB. LA GRANJA Y POB. 1 Y 2 DE OCTUBRE".

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.
- 6.- Exento de pago por tratarse de infraestructura urbana: OF. N°46/2002, MINVU; ORD. 28/2004, MINVU; Res. N°728/2004, CONTRALORIA, Art. 31 Ordenanza de Derechos Municipales de Rancagua.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
-----	-----	
Dirección	Profesión	

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	ESPECIFICACIONES TECNICAS
CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°1629 DE FECHA 13-10-2020	PLANIMETRÍA INFORMATIVA PROYECTO
MEMORIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	DECRETO DE ADJUDICACIÓN N°1554 DE FECHA 25-05-2021
ACTA APROBACION PROY. ELECT. SR. MANUEL LOYOLA ALCERRECA	
PRESUPUESTO INFORMATIVO	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/MZI/JGP



APROBADO
DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES



JUAN CARLOS ORTIZ URZÚA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)